

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 22 de noviembre de 2022

Radicado No. 2022-00657-00

Subsanada en legal forma, una vez reunidos los requisitos establecidos en el Código General del Proceso, el Despacho dispone:

1. ADMITIR demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL de mayor cuantía formulada por ON LOGISTIC OPERATOR S.A.S. **contra** SEGURIDAD SUPERIOR LTDA., PARQUE INDUSTRIAL SANTO DOMINGO y SANCHEZ y SANCHEZ ASOCIADOS S.A.S

2. Notifíquese a los demandados conforme los artículos 291 y siguientes del Código General del Proceso (en concordancia con la Ley 2213 de 2022).

3. El abogado Nelson Yesid Ordoñez Rodriguez actúa como apoderado judicial del extremo demandante.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ